INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PBC

G.A.L.D.O.P. Nº 446 /2021

Asunción, 25 de mayo de 2021.

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a la Nota DNCP/DNC Nº 7158/2021 de fecha 27 de abril de 2021, correspondiente a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 39/21 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DEL H.R. CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"**, con **ID N° 387.164,** conforme a las observaciones realizadas, manifestamos lo siguiente:

Aspectos Observados

1. Se informa que el ID 387164 se encuentra en el PAC 2021 y afecta los ejercicios 2021 y 2022

2. Se remite lo solicitado.

3. **Capacidad Técnica:**

a) Teniendo en cuenta que el IPS ha hecho una gran inversión en la implementación del actual sistema de detección de incendios, al ser un Hospital de gran envergadura, con 9 paneles de control y 3000 dispositivos de detección y alarma, a fin de salvaguardar la operatividad de los equipos instalados y la correcta ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación del sistema es fundamental que los trabajos estén dirigidos y ejecutados por personal profesional y técnico capacitado en sistemas de detección electrónica Inteligente. Motivo por el cual se solicita que la empresa cumpla con el requisito para participar en el procedimiento de contratación. Son documentos que deben presentarse en el momento de la apertura de sobres no siendo un documento sustancial.

b) Teniendo en cuenta que los trabajos de mantenimiento serán ejecutados en el Hospital de Ciudad del Este, y considerando que, en los mantenimientos preventivos conllevan en un plazo de aproximadamente 20 a 30 días de ejecución y en los mantenimientos correctivos se solicita asistencia inmediata a la notificación del inconveniente a fin de subsanar los fallos en la brevedad posible, se solicita que el oferente cuente indefectiblemente con oficina de asistencia técnica en Ciudad del Este o Alto Paraná.

c) Se realiza modificación en el Pliego de Bases y Condiciones.

d) Se realiza modificación en el Pliego de Bases y Condiciones.

e) Se realiza modificación en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones